



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 323/2017

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su artículo 24, deberes y atribuciones del Consejo Universitario, establece:

"Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución, la Ley, el presente Estatuto y los Reglamentos, en ejercicio de la autonomía responsable"

Que, con resolución N°489/2015 el Consejo Universitario en sesión de fecha 06 de octubre del 2015, concedió licencia para estudios de doctorado en la Universidad de La Coruña-España al Ing. Bill Jonathan Serrano Orellana, docente de la Universidad Técnica de Machala.

Que, con oficio de fecha 17 de enero de 2017, el Ing. Bill Serrano Orellana solicitó licencia para estudios de Doctorado en Análisis Económico y Estrategia Empresarial en la Universidad de La Coruña de España, la cual fuere concedida en Acción de Personal Nro. 56 de fecha 31 de enero de 2017.

Que, con comunicación de junio 15 de 2017, el Ing. Bill Serrano Orellana, docente titular de la Unidad Académica de Ciencias Empresariales, presenta el informe de su segunda instancia (marzo y abril) en la Universidad de La Coruña de España por estudios de doctorado, concedida en Acción de Personal Nro. 56 de fecha 31 de enero de 2017.

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO. - Asumir conocimiento del informe de actividades en su estancia de doctorado, presentado por el Ing. Bill Serrano Orellana, docente de la Unidad Académica de Ciencias Empresariales, del 31 de marzo al 28 de abril de 2017, como justificativo a su licencia concedida con Acción de Personal Nro. 56.

DISPOSICION GENERAL.-

PRIMERA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Talento Humano.

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución a la Procuraduría General.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 323/2017

TERCERA.- Notificar la presente resolución al Ing. Bill Serrano Orellana, Mg., Docente.

CUARTA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.

QUINTA.- Notificar la presente resolución a la UACE.

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en 05 de julio de 2017

Machala, 05 de julio de 2017

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
Secretaria General UTMACH